



EXP-UNC 1195/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 31/2010

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Ing. Pablo A. FERREYRA** en los cargos que ocupa de Profesor Asistente DSE por concurso (código interno 114/09) y Profesor Adjunto DSE interino (código interno 110/01);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al **Ing. Pablo A. FERREYRA** (legajo 36.371) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (código interno 114/09), por el lapso 01 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011. Asimismo otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/01) por el lapso 01 al 31 de marzo de 2010. Imputar las licencias al art. 13º, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- El Ing. Ferreyra deberá concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.